

Uso social del Patrimonio archivístico nicaragüense: Reflexión desde la Historia.

Br. Fabián Alexander Martínez

Estudiante de Historia UNAN–Managua Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas/ UNAN –Managua NICARAGUA

fabian100400@gmail.com

Asesoría: MSc. Sandra Centeno Rojas.

RESUMEN

El presente ensayo *"Uso social del Patrimonio archivístico nicaragüense: Reflexión desde la Historia"* plantea abrir una nueva perspectiva de las problemáticas que rodean al patrimonio archivístico. Dichas problemáticas abordadas ya muchas veces por la ciencia de Gestión de la información, esta vez desde un análisis histórico dando énfasis a la evolución del acervo archivístico, con la finalidad de exponer la relevancia del patrimonio documental nicaragüense como testigo directo de nuestra historia y la importancia que implica el acceso al patrimonio archivístico y su uso social para el desarrollo de identidad, cultura y fomento investigación científica.

ABSTRACT:

This essay *"Social Use of the Nicaraguan Archival Heritage: Reflection from History"* opens a new perspective on the problems surrounding the archival heritage. These problems have already been addressed many times by the science of Information Management, this time from a historical analysis emphasizing the evolution of the archival heritage, to expose the relevance of Nicaraguan documentary heritage as a direct witness of our history and the importance which implies access to archival heritage and its social use for the development of identity, culture and the promotion of scientific research.

Palabras claves: Patrimonio Archivístico, Uso social, Gestión patrimonial, Identidad y Cultura.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día en Nicaragua existe un amplio desarrollo en la conservación, promoción, difusión y uso social del patrimonio arqueológico cultural, natural y arquitectónico. Las familias suelen hacer uso social y turístico de su patrimonio visitando catedrales coloniales, las ruinas de León Viejo o los diversos museos situados en el paseo Salvador Allende. También los nicaragüenses suelen observar dramatizaciones teatrales de El Güegüense o declamaciones de poemas de Rubén Darío durante actos culturales, sin embargo, se muestra lo contrario en cuanto al patrimonio archivístico de la nación el cual, debido a su excesivo resguardo, carece de protagonismo en el uso social del mismo.

Es justamente la problemática anteriormente planteada lo que incide en la elaboración de reflexiones desde el enfoque de la historia. En busca del cumplimiento de este objetivo el primer apartado de este ensayo pretende realizar un acercamiento general en la evolución de los conceptos propios que forman parte fundamental del acervo y patrimonio archivístico. En el segundo punto se tiene por objetivo caracterizar el acervo archivístico en algunos contextos relevantes de su evolución, con la finalidad de identificar factores

relevantes que incidieron en el desarrollo de sus problemáticas. En tercera instancia se busca establecer el uso social del patrimonio archivístico como un medio ideal que contribuya al desarrollo de la sociedad nicaragüense en aspectos de cultura, memoria, identidad y fomento de la investigación científica.

ACOTACIONES CONCEPTUALES:

La noción etimológica de Patrimonio ha evolucionado a lo largo del tiempo. Diversos han sido los autores e intelectuales que se han dedicado a estudiar la complejidad de este término que, de acuerdo al contexto sociocultural de cada época, ha estado asociado a diferentes objetivos ya sean estos culturales, históricos, naturales, genéricos, entre otros; el concepto proviene del latín, patri ('padre') y monium ('recibido'); Según (Choay, 2008) dicho término refería únicamente a la herencia de bienes materiales que fuesen símbolos de poder, lujo o prestigio; sin embargo debido a las necesidades propias del mismo, se vio transformado, siendo así que durante la edad media se dio gran importancia a los bienes materiales artísticos religiosos, ya durante la revolución Francesa se hace referencia a elementos patrimoniales Nacionales a través de los "Monumentos".

El desarrollo epistemológico de varias ciencias incidió en la necesidad de ampliar y desarrollar dicho concepto más allá de elementos tangibles, dando origen al paradigma actual que lo define según (Dormaels, 2011) como una "construcción social". **La visión social del patrimonio** refiere que es una propiedad de carácter nacional, de pertenencia a la Nación, es decir a todos sus habitantes.

Este concepto contemporáneo de patrimonio, realiza un cambio brusco en la **archivística**, ciencia encaminada en sus inicios al paradigma del resguardo y conservación, la cual en la actualidad prioriza el uso social. Vázquez (2008) establece que es obligación de la Institución y los archivistas el garantizar el acceso al patrimonio archivístico histórico para todos los consultantes,

a excepción de los archivos originales que debido a su estado físico y grado de deterioro no pueden ser consultados, para lo cual la información contenida en ellos debe de ser facilitada por otros medios ya sea copia o digitalización.

El avance del paradigma de la ciencia archivística se complementa con los elementos teóricos desarrollados en la antropología, arqueología e Historia; Canclini (1993) establece la importancia del "uso social del patrimonio cultural", como un elemento de desarrollo social, a través de la explotación de los elementos patrimoniales en áreas como el turismo y la educación, dichos elementos pueden ser retomados en el análisis del patrimonio archivístico.

La preservación y organización de los archivos han estado íntimamente vinculados con la historia de los pueblos, es necesario que un Estado plenamente establecido contribuya a conservar y difundir los elementos archivísticos, los Archivos Patrimoniales Nacionales aun a pesar de ser administrado y resguardado por instituciones, entes jurídicos o personas naturales son elementos que fortalecen el conocimiento de nuestro pasado y contribuyen al desarrollo social. Por lo cual están obligados a disponer de su divulgación y acceso para todas las personas siempre y cuando su estado físico lo permita, bajo las condiciones y circunstancias adecuadas.

1. Caracterización del Patrimonio archivístico en algunos contextos históricos

Tal como establecen algunos autores, el patrimonio documental nicaragüense tiene su origen en la época colonial con la llegada de los españoles, sin embargo, la presente investigación hace uso de los conceptos actuales y no referencia únicamente a la producción documental sino también a todos aquellos elementos archivísticos sin importar su origen; ya sean estos de carácter arqueológico, documental o audiovisual.

Bajo este argumento la producción archivística nicaragüense y de la región mesoamericana tiene su origen en los petroglifos de las culturas Nahuas y Mexicas en los llamados “Códices” de características documentales y en las “Estelas” talladas en piedra de correspondencia a la ciencia arqueológica, estos sistemas de representación gráficas son las fuentes primarias que nos permiten conocer las dinámicas sociales de nuestro pasado. Sin embargo, las fuentes de este tipo son escasas principalmente debido a la mutilación y destrucción archivística propiciada durante el período colonial. De dicho contexto histórico en 1996 nos refiere Galarza:

“De los códices prehispánicos muy pocos existen actualmente, porque desde la conquista fueron destruidos en forma generalizada; primero en la toma de los edificios donde se guardaban (amoxcalli) y después en “autos de fe” que organizaban los frailes europeos para aniquilar lo que ellos consideraban como “obras del demonio”. En la Colonia, la destrucción se volvió sistemática, continua; por una parte, debido a denuncias de los propios indígenas convertidos al catolicismo y, por la otra, a petición de las autoridades religiosas y civiles” (p. 6-9)

Testimonio que dicha destrucción recurrente de elementos archivísticos aborígenes se llevó a cabo en Nicaragua es la carta enviada por el alcalde de León Francisco de Castañeda al rey Carlos II en 1531:

“sus ídolos los tienen escondidamente, a diez días que visitando una plaza que dicen Ymavite, les halle escondidos más de doscientos ídolos por los buhios los quales les hize pedazos” (Vega, 1954, p. 75)

Son estas causas las que atestiguan la victimización de nuestros archivos desde su origen. Una vez transcurrida la destrucción de los elementos archivísticos aborígenes, existe un gran interés en la burocracia y el cuidado de los documentos producidos por el cabildo y las autoridades eclesiásticas con el fin de mantener un control sobre los intereses

en la Nueva España, evidencia de ello es el decreto promulgado por (Cedula Real, 1530) de Carlos I de España que refiere a la creación de Archivos en los *cabildos para el resguardo de la documentación*.

A pesar de ello, al inicio del siglo XVII durante el auge de la época colonial los conflictos entre las monarquías europeas, llevó al saqueo y quema de ciudades por parte de corsarios, fue en este contexto que la tripulación del Olonés llega a León con el objetivo de saquearla, de ello nos narra Dampier (1697).

“El 20 de julio de 1685 salimos de Quibo con destino a El Realejo, puerto de León, ciudad que íbamos a saquear. [...] El 14 en la mañana dieron orden de pegarle fuego a León, y la orden fue ejecutada; enseguida emprendieron el regreso.”

(Incer, 2003, p. 76-80)

Dicho incendio efectuado el 14 de agosto de 1685, no abarco únicamente a un grupo de casas, la ciudad y principales edificios fueron gravemente dañados varios de los cuales resguardaron documentación de gran importancia, no exclusivamente en el cabildo, sino también en las parroquias y en la biblioteca del recién inaugurado colegio San Ramón, evidencia de la destrucción de dichos documentos es la inexistencia de documentos fechados anterior a 1711, en el catálogo de los archivos municipales y diocesano de León. Una situación similar se presentaría en la ciudad de Granada en 1856 está vez en el contexto de la Guerra Nacional tal como referencia el historiador y testigo presencial Pérez (1865).

“Cuando en 1856 los ejércitos aliados de la América Central luchaban en Nicaragua contra los filibusteros que intentaron robar su independencia, iban éstos incendiando las poblaciones que aquéllos reconquistaban. La ciudad de Granada fue reducida a cenizas, y habiéndome tocado ser testigo presencial de la horrorosa conflagración, vi perecer en las llamas los archivos públicos” (Introducción)

Finalizada la Guerra Nacional, durante el periodo de los Treinta años de Gobierno conservadores, se inicia el proceso de la consolidación del Estado Nación, estableciendo la formación de instituciones gubernamentales, lo cual propició la creación de un Archivo General de Gobierno, siendo presidente el General Tomas Martínez quien promulgo mediante decreto la creación el 21 de febrero de 1863.

Durante el periodo final de los treinta años conservador e inicios del gobierno de José Santos Zelaya, el historiador liberal José D. Gámez muestra su interés por el patrimonio archivístico nicaragüense, tratando de concientizar a las autoridades por el resguardo precisamente del archivo en el contexto de guerra contra el filibusterismo.

"Destruídos los Archivos Nacionales por el tizón filibustero de William Walker, y consumidos por las llamas de otro incendio criminal, los Archivos Federales, [...] quedaron extinguidas las fuentes principales con que podían contar las generaciones del porvenir para conocer a fondo el periodo de nuestra historia contemporánea".

(Gámez, 1896, Prologo)

Según las fuentes históricas, Gámez distinguido historiador y periodista de su época le fue limitado el acceso a archivos históricos, a pesar que el vigente "Reglamento del Archivo Nacional" (1883) permitía el acceso a los documentos con "Fines de registro histórico"

"Me ha sido preciso, por esta causa, ocurrir también a Guatemala y al Salvador, donde sus Gobiernos me abrieron sus archivos y muchos particulares me proporcionaron con la mejor voluntad, lo que en Nicaragua me negaron los mismos para quienes trabajaba". (Gámez, 1896, Prologo)

El relato de Gámez también refleja otra problemática referente al patrimonio archivístico que sobrepasa las limitaciones del tiempo y lugar, y es que los conflictos políticos tienden a privatizar el acceso a la información archivística debido a la utilidad que se le pudiese dar a estos documentos, a pesar que la ciencia archivística aplica soluciones

a los aspectos relacionados con la confidencialidad de los archivos estableciendo clasificaciones y periodización de los mismos.

Poco tiempo después de llevarse a cabo la Revolución liberal de 1893, se inicia un proceso de institucionalización gubernamental laica, lo cual genera la división de los archivos eclesiásticos y gubernamentales siendo estos últimos administrados por el gobierno, queda a cargo del ministerio de instrucción pública José D. Gámez quien al ser testigo de las problemáticas en torno al archivo toma la iniciativa de desligar al archivo general de la Nación de la Biblioteca Nacional y establecerlo como un organismo directo del Ministerio de Instrucción Pública. El 7 de julio de 1896 el General José Santos Zelaya crea mediante decreto el Archivo General de la Republica (publicado en La Gaceta Oficial No. 36 del 19 de julio de 1896).

No son únicamente los contextos de conflictos bélicos los únicos factores que han reducido nuestro acervo archivístico histórico, las llamas ocasionadas por el terremoto de 1931 redujeron a cenizas el palacio nacional que alberga al Archivo General de la del Nación, perdiendo así gran parte de nuestro patrimonio archivístico y demostrando la fragilidad del mismo ante catástrofes naturales.



2. Uso social del Patrimonio Archivístico.

En el año 2001 se aprueba una nueva ley referente al *"Archivo General de la Nación"* en la cual el mismo perdería su carácter de institución gubernamental adquirida en 1959 y pasaría a ser nuevamente un ente subalterno, así nos refiere el Decreto: *"Créase el Archivo General de la Nación [...] el que actuará como instancia administrativa perteneciente al Instituto Nicaragüense de Cultura y responsable de preservar la memoria y Patrimonio Documental de la Nación y de la que se le confíe."* (La Gaceta, 2001).

En el año 2001 se aprueba el decreto 71-2001: Decreto Creador del Archivo General de la Nación en la cual el mismo continuaría en su naturaleza jurídica de ente subalterno, así nos refiere el Decreto: *"Créase el Archivo General de la Nación [...] el que actuará como instancia administrativa perteneciente al Instituto Nicaragüense de Cultura y responsable de preservar la memoria y Patrimonio Documental de la Nación y de la que se le confíe."* (La Gaceta, 2001).

Este decreto igualmente que su antecesora carecería de un aspecto de uso social del patrimonio archivístico, en la actualidad los únicos referentes legales al uso social del patrimonio archivístico son la *"ley de acceso a la información pública"* y las políticas públicas establecidas en *"Programa Nacional de Desarrollo Humano"*.

En la actualidad al hablar de gestión patrimonial archivística existen diversos puntos de enfoque, los abordados por profesionales del área y que aún prevalecen son el caso de la falta de un sistema nacional de archivos y la necesidad de actualizar la *"Ley que regula el funcionamiento del Archivo General de la Nación"*, promulgada por el Congreso Nacional en 1959. Es precisamente el hecho de una actualización de ley el que podría dar solución a varias de las problemáticas mencionadas por Madrigal (2016), abordadas en el *"Encuentro de Archivística Mercedes Mauleón Isla, In Memoriam (1920-2005)"*.

Tales problemáticas se derivan de la necesidad de institucionalizar el Archivo General de la Nación y la necesidad de instalaciones nuevas y modernas, de igual manera Madrigal (Ibídem). Moreno (2022) nos refiere de esta última problemática, por lo cual la falta de espacio en las instalaciones el AGN se ve en la obligación de crear archivos históricos en las diferentes instituciones gubernamentales, lo cual propicia la diseminación y dificulta el acceso a los archivos debido a la diversificación de políticas institucionales y la inexistencia de un eje de trabajo de difusión y divulgación de patrimonio histórico en dichas instituciones.

Otro aspecto a tomar en cuenta es la existencia de documentos en archivos municipales que no cuentan con las condiciones necesarias para su resguardo, preservación y uso social Madrigal (2019). Aunque está clara la importancia de museos, archivos municipales y comunitarios que permitan el acceso al patrimonio, es necesario un ente regulador que garantice el resguardo y uso social adecuado del patrimonio archivístico nacional para prolongar su longevidad y facilitar el acceso a la información contenida en dichos documentos, en Nicaragua aún hay existencia de museos y bibliotecas privadas que contienen patrimonio archivístico con difícil o nulo acceso.

En los últimos años existe interés en complementar los aspectos análogos con los digitales para fortalecer el área de difusión y divulgación de los documentos históricos tal es el caso del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA) igualmente de gran importancia es la labor monumental de recopilación y digitalización realizadas por la biblioteca digital Enrique Bolaños que ha facilitado el acceso a documentos históricos de importancia. (Morales, 2022) Gestor de informática en UNAN-Managua nos refiere: *"El papel por ser papel estaba condenado a morir sea por factores externos, sea por otros factores"*

Hoy en día podemos hablar que en Nicaragua ya se han iniciados los primeros pasos para facilitar

la ruptura de algunos estados contruidos sobre débiles imágenes nacionales."

La juventud nicaragüense, en esta llamada "era de la comunicación" se ha visto fuertemente influenciada por elementos externos que generan un sentimiento de identidad a ciertas "tribus urbanas" y por ende los desligan de un sentido de pertenencia cultural e identitario local y nacional. Tomando en cuenta estos aspectos debe considerarse que ya no es suficiente el simple hecho de una "comunicación" científica de la cultura e historia nacional, es necesario el adaptarse a los nuevos medios masivos para difusión y divulgación de nuestra cultura.

CONCLUSIONES

- El estudio del Patrimonio archivístico nicaragüense en el devenir de la sociedad, nos permite identificar que, en algunos contextos históricos retomados en esta investigación, el acervo archivístico se ha visto mutilado y su acceso restringido obedeciendo a factores propios de la colonización, aspectos políticos y fenómenos naturales. No obstante, es el inicio del camino que orienta un mayor análisis científico de la dinámica social a nivel nacional y en otros contextos históricos que no han sido abordados.
- Las limitaciones del patrimonio archivístico que se han identificado no tiene implicaciones de carácter inerte, se desarrollan, fortalecen y evolucionan con el paso del tiempo, es por este motivo que no se debe ser anacrónico a los retos. Es importante reflexionar a partir de la historia, que aún a pesar de los problemas del pasado se debe actuar de manera persistente y procurar no cometer los mismos errores de aquellos que nos antecedieron.
- Las necesidades actuales en la gestión patrimonial archivísticas exigen la necesidad de nuevos medios de difusión y divulgación

patrimonial que propicien el desarrollo de una identidad positiva mediante el uso de las TIC y creación de espacios museológicos archivísticos. Debemos ser conscientes sobre todo de no limitarnos únicamente a las palabras y más allá de analizar problemáticas, el esfuerzo por conservar, rescatar y difundir el patrimonio nos exige tomar acciones y exigir soluciones.

- Desde el análisis histórico retomando elementos teóricos sociológicos, el patrimonio archivístico es un elemento de relevancia para el desarrollo de la identidad, memoria, cultura y sociedad, aspectos de interés para toda la población y no únicamente para profesionales de las ciencias humanistas. Es este aspecto de gran importancia el que debe guiar el camino para el acceso al patrimonio archivístico y su uso social.

REFERENCIAS.

Dampier, W. (1697). Nuevo Viaje Alrededor del Mundo. En Piratas y aventureros en las costas de Nicaragua. Capitulo VIII. (2003) (págs. 76–83). Fundación Vida.

Gámez, J. D. (1896). Prólogo. En J. D. Gámez, Archivo Histórico de la República de Nicaragua. Tomo I. Litografía Nacional.

Kinloch, F. (1995). Nicaragua en Busca de su Identidad. Managua: IHN–UCA.

Vázquez, M. (2008). Administración de documentos y archivos: planteos para el siglo XXI. Buenos Aires. Alfagrama Editorial.

Vega Bolaños, A. (1954). Colección Somoza– Archivo de indias. Tomo III. Madrid.

HEMEROGRAFÍA

La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, Managua, del sábado 28 de abril de 1883, año XXI.

La Gaceta No. 184, Diario Oficial de Nicaragua, Managua, 28 de septiembre de 2001. Madrigal Mendieta, Ligia. (06– Julio–2016). La AGHN por una ley de archivos. El Nuevo Diario.

Madrigal Mendieta, Ligia. (septiembre–20019). Labor Archivística de la AGHN: incidencia en el proceso de expurgo de la Corte Suprema de Justicia. Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Segunda época, Tomo 84. (p.243–254).

WEB

Carlos, I. (1530). Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias. Ed. facsímil de la de 1791. Madrid: Consejo de la Hispanidad, 1943, Ley XXXI, Libro II, Tít. I. Folio 130. <https://archive.org/details/A137105/page/n276/mode/1up?view=theater>

Choay, F. (2008). Alegoría Del Patrimonio. Dialnet. Obtenido de Dialnet: <file:///C:/Users/ESTUDIANTES/Downloads/Dialnet>

Dormaels, M. (2011). Patrimonio, Patrimonialización e Identidad: Hacia una Hermenéutica Del Patrimonio. Revista Herencia Vol. 24, 7-14.

Galarza, J. (27 de septiembre de 2022). Arqueología Mexicana. Obtenido de Arqueología Mexicana: <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/los-codices-prehispanicos>

García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. Departamento de Antropología de la UAM-Iztapalapa. México D.F. https://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/documentacion_migracion/Cuaderno/1233838647815_ph10.nestor_garcia_canclini.capii.pdf

Hernández, A. R. (27 de septiembre de 2022). Historia y Espacio. Obtenido de Historia y Espacio: https://historiayespacio.univalle.edu.co/index.php/historia_y_espacio/article/view/4568/6790

Olivares R., Aura. (2016). Acceso a la información en Nicaragua: Avances y retos en su gestión (1863-2012). Revista Humanismo y cambio social, N°8, UNAN-Managua. https://drive.google.com/drive/folders/1rGmiti6hmFAN-gqsOGQ_13j18XOCvMph

ENTREVISTAS:

Alvarado Moreno, J. (15-junio-2022). Entrevista con referencia al patrimonio archivístico Nicaragüense y la gestión patrimonial en el archivo general de la Nación. Entrevistador: Fabián Martínez. Lugar: Palacio Nacional de la Cultura. <https://drive.google.com/drive/folders/12lg7QrMa65QqDle88A6Tf5hdpH5eFM6K>.

Morales, M. (2- junio-2022). Entrevista con referencia a la gestión digital del patrimonio archivístico

Nicaragüense. Entrevistador: Fabián Martínez. Lugar: Sala de cómputo, Biblioteca central de Salomón de la Selva UNAN- Managua.